VALORACIONES SOBRE EL ADULTO MAYOR FRENTE A LA VIOLENCIA

ELDERLY ADULTS AND VIOLENCE

Celín Pérez Nájera (1) (1) Universidad de Ciego de Ávila. Cuba

Resumen: La violencia posee un origen plurifactorial y manifestaciones multifacéticas, caracterizándose fundamentalmente por su condición de construcción social de entidad históricocultural, es por ello que en nuestro trabajo nos referiremos a los adultos mayores, como sector poblacional más desprotegido y el cual por sus propias características físicas resulta más vulnerable a ser víctima del fenómeno violento en los diferentes espacios en que puede presentarse, de ahí la importancia de conocer su predisposición victimal para lograr una mejor protección a su integridad.

Palabras Clave: Violencia, Victimización, Prevención Victimal, Protección, Personas Mayores.

Abstract: Violence is multifactorial in its origins and multifaceted in its manifestations, and can be characterized as a social construct of great historical-cultural significance. This study examines the situation of elderly adults, one of the least protected segments of the population. The physical characteristics of the members of this group make them especially vulnerable to being affected by the phenomenon of violence in the different contexts in which it arises. Understanding the likelihood of this group to be victimized is important for achieving higher levels of protection.

Key Words: Violence, Victimization, Victim Prevention, Protection, Elderly People.

Recibido: 05.03.2012 | Revisado: 10.04.2012 | Aceptado: 15.04.2012 | Publicado: 01.05.2012

Correspondencia: Celín Pérez Nájera. Doctora en Ciencias Jurídicas. Especialista en Derecho Penal, Decana y profesora de Criminología de la Facultad de Derecho en la Universidad de Ciego de Ávila. Cuba. Presidenta del Capítulo de Derecho Penal de la provincia de Ciego de Ávila. Doctora en Ciencias Jurídicas. Especialista en Derecho Penal. Dirección Postal: Universidad, Carretera a Morón, Km. 9 ½. Ciego de Ávila, Cuba. Código Postal 65200. Tlf.: 53 33 21 7016; celin@derecho.unica.cu.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia como fenómeno social fue engendrada por el proceso mismo de evolución del hombre y la sociedad. La actualidad planetaria se distingue por el recrudecimiento de la violencia, debido a la crisis política, social y económica que aflige a la humanidad y más concretamente a los sectores más empobrecidos y vulnerables de los diferentes países; siendo además una entidad social negativa en crecimiento como consecuencia de los esquemas socioeconómicos deshumanizadores de la sociedad capitalista actual¹.

La violencia se ha convertido en un problema de extraordinaria magnitud que requiere de la máxima preocupación de los gobiernos y la sociedad civil de las diversas naciones; y a tenor de su complejidad reclama respuestas de entidad multidisciplinaria que incluyan los enfoques: psicológico, psiquiátrico, criminológico, sociológico, etc.; con vistas a prevenirlo, estableciendo acciones protectoras y regulativas que mejoren las condiciones de vida social, comunitaria y familiar.

Una de las variantes preventivas y reductoras de la violencia que posee mayor factibilidad de aplicación radica en la localización y especial protección de los sectores poblacionales más predispuestos a convertirse en víctimas de este flagelo; nos referimos a los grupos humanos que, por sus características de fragilidad de diverso tipo, resultan más indefensos ante la violencia. Dentro de los sectores humanos de mayor vulnerabilidad encontramos los niños, las mujeres y los adultos mayores, siendo estos últimos el grupo victimal menos estudiado y el eje central de nuestra investigación. Los adultos mayores por sus propias características de vulnerabilidad desde el orden bio-físico-psíquico y, teniendo en cuenta, el incremento del envejecimiento de la población requieren ser evaluados y protegidos en cualquier espacio donde se encuentren.

El acelerado envejecimiento de la población mundial en el presente siglo nos aboca a una situación singular, cada día más personas sobrepasan las barreras cronológicas que el hombre ha enmarcado como etapa de la vejez, de manera, que el envejecimiento ha dejado de ser una exclusividad de algunos para convertirse en la oportunidad de muchos. Siendo, esto uno de los mayores logros de la humanidad, que puede transformarse contradictoriamente en un problema social de envergadura, en un serio desafío, si las diferentes sociedades no son capaces de brindar soluciones adecuadas a las consecuencias que del mismo se derivan.

Según los datos ofrecidos por la Organización de Naciones Unidas, la población mundial continúa creciendo de una manera alarmante, en la actualidad somos 7000 millones de personas y para el 2050 se pronostica la cifra de 9500 millones de habitantes². Preocupa entonces el análisis de las estadísticas en los adultos mayores, en las que se predice que el número de personas mayores de 65 años en el planeta se triplicaría, de 650 millones en la actualidad a casi 2000 millones en el 2050³.

¹ La sociedad capitalista actual se caracteriza por un feroz consumismo, agravado por la deshumanización de los procesos de producción y consumo. Los mecanismos económicos capitalistas sustentados en la falacia de la libre competencia promueven mecanismos de invasión del mercado y eliminación del competidor basados a su vez en tácticas y estrategias de combate, que implican el uso de la violencia contra el oponente.

² Informe de la Sección de Población de Naciones Unidas, Organización de Naciones Unidas, mayo 2011, p. 1.

³ Informe Mundial sobre la violencia y la salud, Organización Mundial de la Salud, diciembre 2010, p. 2.

No obstante, el envejecimiento es mucho más que una cuestión de cifras. Las personas adultas mayores plantean desafíos específicos, al constituirse como una población heterogénea en términos de salud, discapacidad y demanda de servicios, lo cual insta y reclama atención priorizada y especializada desde toda la sociedad. Debemos tener en cuenta que junto al progresivo proceso de envejecimiento, aumentan los índices de dependencia de estas personas, por ello, las salidas a este problema demográfico tan importante transitan por el desarrollo atemperado y evolutivo de las estructuras sociales, económicas y culturales.

2. ANÁLISIS CONCEPTUAL DE LA VIOLENCIA

El fenómeno de la violencia se refleja en las tradiciones, peculiaridades y manifestaciones de los pueblos, constituye sin lugar a dudas una de las afectaciones negativas más prolongadas que ha conocido la humanidad; si partimos del análisis de sus niveles de expresión en el orden individual y colectivo, de los factores que intervienen en ella y de las consecuencias que provoca, podemos afirmar que la violencia es un problema social complejo.

Refiriéndonos al concepto de violencia propiamente dicho, debemos partir en nuestro análisis de que "el término violencia es una traducción del vocablo latino *violentia*, derivado de la raíz *violo*, que quiere decir: atentar, violar"⁴.

La conceptualización de la violencia se ha abordado ampliamente, su estudio ha sido objeto de múltiples investigaciones en diferentes áreas del conocimiento, tales como: la Sociología, la Psiquiatría, la Psicología y la Criminología, entre otras. Lograr un entendimiento en la definición de violencia, un adecuado acercamiento a su realidad y una identificación de los sujetos víctimas de este fenómeno es una preocupación doctrinal que ocupa hoy a los estudiosos del tema, es por ello que nos detendremos a valorar la definición de violencia a partir de tres enfoques fundamentales: desde la Psicología, desde la Sociología y desde lo Jurídico.

En el ámbito de las investigaciones psicológicas se considera que la violencia es "toda fuerza o condición que impida, limite o distorsione la actividad de un organismo en pos de la satisfacción de sus necesidades"⁵, se analiza el término con mucha mayor frecuencia desde la Psicología social⁶, a partir de "cómo los pensamientos, sentimientos y comportamientos de las personas son influenciados por la presencia real, imaginada o implicada de otras personas. (...) se estudian los fenómenos sociales y se intenta descubrir las leyes por las que se rige la convivencia"⁷.

⁴ Vid. Mosquera Rial, Ana M., Cuerpos marcados violencia doméstica una aproximación desde la Ley Penal Uruguaya, Disponible en Word Wide Web en: http://www.margen.org/margen17/alveardomest.html, (Consultada el 7-6-2007), 2005, párrafo 1.

⁵ Ramírez, Augusto V., *La violencia aproximaciones biopsicológicas*, Disponible en Word Wide Web en: http://www.psicologia-científica.com/bv/psicologia-406-1-la-violencia-aproximaciones-biopsicologicas.html#, (Consultada el 4-12-2011), 2003, párrafo 2.

⁶ Contamos con cinco enfoques dentro de la Psicología social que resultan de vital importancia para su desarrollo: el conductismo, el psicoanálisis, la psicología posmoderna, el enfoque del materialismo dialéctico, y la perspectiva de los grupos, esta última permite que la violencia se pueda apreciar de forma más evidente y sus consecuencias se aprecien más rápidamente, Vid. Perloff, R. M., The dynamics of persuasion, editorial UCTV, Mahwah, 2003, p. 121.

⁷ ALLPORT, G. W., The historical background of social psychology, the handbook of social psychology, editoprail CEPITEC, New York, 1985, p. 23.

El enfoque sociológico al examinar la violencia parte de definirla como "todo aquello que pudiera producir un mal o perjudicar a uno mismo, a otro o al entorno social o natural"⁸, también se analiza que "es consustancial a las sociedades, porque parte de una concepción más o menos conflictiva del orden social, toda reflexión sobre la sociedad incorpora necesariamente la noción del conflicto social, y la violencia como recurso permanente del conflicto. Ninguna teoría sobre el orden social puede evitar la reflexión sobre el poder y la dominación"⁹, como ejemplo pudiéramos citar la teoría social de la dominación masculina¹⁰.

Por su parte desde una zona muy cercana a la concepción jurídica podemos valorar el análisis que realiza la criminóloga Del Olmo (2000), señalando que la violencia se concreta en "el uso de la fuerza, abierta u oculta, con la finalidad de obtener, de un individuo o de un grupo, algo que no quiere consentirse libremente, es una de las manifestaciones más importantes del deterioro de la calidad de vida en las ciudades contemporáneas"¹¹, mientras que para Pérez González (1997) el fenómeno analizado constituye "cualquier imposición de poder que afecta la calidad de vida en términos psicológicos, biológicos y sociales"¹².

Sin pretender asumir posturas absolutas, nuestro criterio es entender la violencia como un fenómeno social, cultural e histórico; concebimos su carácter social teniendo en cuenta que su origen, manifestaciones y consecuencias se producen en el entorno de la sociedad modificándose con la evolución social, la esencia cultural se explica por ser la violencia un fenómeno de creación humana¹³ manifestada en los ámbitos sociocomunitarios concretos en los que se establecen relaciones de poder y dominio de unos hombres sobre otros, mientras su connotación histórica se valora en tanto sus expresiones están determinadas por las variables temporales y espaciales, marcadas a su vez por las condiciones concretas de vida de un momento histórico determinado, circunstancias que varían de acuerdo al movimiento evolutivo social.

Concretamente desde nuestra posición conceptual definimos la violencia como un fenómeno sociocultural e histórico consistente en el ejercicio del poder en la solución de conflictos interpersonales y en la configuración de determinadas relaciones sociales, mediante el empleo de la fuerza, la coacción o cualquier otro recurso, pudiéndose manifestar tanto de forma individual, grupal como social.

⁸ FERNÁNDEZ, Manuel, La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica, *Cuadernos de Trabajo Social, Volumen 1*, Madrid, 2005, p. 7.

⁹ Gegunde, Horacio, O novo paradigma de violencia, en el tiempo social, departamento de Sociología, FFLCH-USP, volumen 9, Sau Paulo, mayo 2001, p. 5.

¹⁰ Según esta teoría la posición dominante del hombre en la sociedad se encuentra amparada por los estereotipos sexuales y por la propia estructura patriarcal de la familia, para algunos hombres la violencia es una vía importante para expresar su identidad y, como tal, representa una manifestación de su masculinidad, es por ello que resultan más comunes las víctimas del sexo femenino, *Vid.* Polk, K., When men kill. Scenarios of Masculine Violence, New York, 1994, p. 16.

¹¹ Del Olmo, Rosa, Ciudades duras y violencia urbana, Disponible en Word Wide Web en: http://www.ecovisiones.cl/informacion/ciudadesdurasyviolencia.htm, (Consultada el 20-6-2007), 2000, párrafo 7.

¹² Concepto genérico aportado por el destacado médico forense y criminólogo cubano Pérez González, Ernesto, Violencia doméstica. La espiral del maltrato, *Revista Bohemia* No. 5, La Habana, 1997, p. 33.

¹³ La violencia constituye una expresión propiamente humana. A diferencia de la violencia, la agresividad es un fenómeno que existe en las especies biológicas, consistente en una manifestación de supervivencia de estas especies, respuesta adaptativa destinada a afrontar situaciones peligrosas. En la especie humana se manifiesta la agresividad como una variante instrumental destinada a la satisfacción de las necesidades indispensables para la vida; sin embargo, cuando esa agresividad se torna innecesaria, adquiriendo una connotación maligna e injustificada nos encontramos ante la violencia como manifestación de una agresividad destructiva propiciada por la cultura humana deformada.

3. LA PREVENCIÓN VICTIMAL DE LA VIOLENCIA

Al ser la violencia un fenómeno creciente dentro de la sociedad, la comunidad y la familia nos obliga a trabajar en toda la gestión preventiva de esa manifestación social dañosa con el fin de anticiparnos y evitar la victimización en cualquier contexto.

Dentro de la valoración de la categoría prevención analizamos el concepto estudiado como "un tipo de actividad social enfocada sistémicamente; una institución social reguladora del sistema de relaciones sociales; una función social orientada a contribuir con la organicidad y viabilidad del sistema; y un proceso ideológico de formación, conservación y promoción de valores socialmente aceptados"¹⁴, coincidimos con estos criterios vertidos, aunque extendiéndonos a considerarlos como un proceso cuyo objetivo se centra en transformar algo para evitar una situación específica, en nuestro caso referida concretamente a la evitación de la victimización¹⁵.

Respecto a lo anterior García-Pablos de Molina (1994) considera que "la política criminal moderna, consciente del rol activo y dinámico de la víctima en la génesis del suceso delictivo, cuenta además con esta, y sugiere una intervención selectiva en aquellos grupos y subgrupos de víctimas potenciales que exhiben, por diversas circunstancias conocidas, mayores riesgos de padecer los efectos del delito (prevención victimal)¹⁶.

La conceptualización de la prevención victimal ha sido una preocupación de varios estudiosos entre los que destaca Rodríguez Manzanera (1985), quien señala que "es el intento de prevenir o evitar que ocurra la victimización, (...) la parte más importante de la prevención victimal es la educación" 17. Para González Rodríguez (2000), la prevención victimal consiste en el despliegue de "una labor de enseñanza a los miembros de la colectividad para evitar convertirse en víctimas, lográndose con ese aprendizaje de autoprotección, la eliminación de muchos delitos" 18.

La criminóloga Gómez Pérez (2004) señala que "cuando la prevención de la criminalidad incorpore el perfil victimal será porque existe más confianza en la Justicia y mayor eficacia operativa por parte de las autoridades responsabilizadas con el esclarecimiento de los hechos, pues no puede prevenirse la victimización latente, esa que se desconoce (...) tales conductas no son susceptibles de ser estudiadas por tanto como manifestaciones criminales" 19.

¹⁴ CAMPOALEGRE, Rosa, La delincuencia juvenil en Cuba. Realidades y desafíos ante un nuevo milenio, Tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Jurídicas, Instituto Superior militar Hermanos Martínez Tamayo, La Habana, 1998, p. 4.

¹⁵ La política preventiva tradicional centrada en la neutralización de la criminogénesis desde hace bastante tiempo ha caído en un descrédito de efectividad; también quedó atrás la utópica creencia de que podíamos reducir la criminalidad por medio de la represión penal (prevención penal), orientada en el mejor de los casos a la supuesta rehabilitación del criminal (prevención penal positiva o resocialización); todo lo anterior con un total desprecio y olvido del papel de la víctima y de la seria posibilidad de controlar preventivamente el delito a partir de la reducción de comportamientos propiciatorios de la victimización, actuaciones victimales que en muchos casos pueden ser evitadas con un cambio de conducta que signifique una reducción de la vulnerabilidad ante las acciones violentas, Vid. González Rodriguez, Marta, Enfoque criminológico de los estudios victimales, Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Villa Clara, 2000, p. 16.

¹⁶ García-Pablos De Molina, Antonio, *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas*, Editora *Tirant lo Blanch*, 2.ª edición corregida y aumentada, Valencia, 1994, p. 253.

¹⁷ Rodriguez Manzanera, Luis, Iter Criminis o Iter Victimae, Editorial Porrúa, Ciudad de México, 1985, p. 370.

¹⁸ González Rodríguez, Marta, Enfoque..., cit., pp. 16-17.

¹⁹ Vid. Gómez Pérez, Ángela, Aspectos puntuales acerca de la Victimología, Colectivo de Autores, Texto Criminología, Capítulo II, editorial Félix Varela, La Habana, 2004, p. 341.

Especial importancia adquiere la labor divulgadora e informativa, mediante la cual se provee o pertrecha a los miembros de la comunidad de un conjunto de recomendaciones prácticas para evitar las situaciones o actitudes victimógenas²⁰. Así pues, consideramos que la prevención victimal debe ser interpretada como el conjunto de actividades sistémicas y racionalmente orientadas a evitar que ocurra la victimización; estas pueden tener entidad individual o colectiva.

4. EL ADULTO MAYOR COMO GRUPO DE RIESGO VICTIMAL FRENTE A LA VIOLENCIA

A finales del siglo XX comenzaron a desarrollarse algunos estudios sobre la violencia en la etapa de la vejez, asunto que hasta ese momento resultaba un tema virtualmente ignorado; este interés por la materia respondió a los altos índices de agresión que se producían contra ese grupo de riesgo victimal, incremento de la victimización asociado al envejecimiento acelerado de la población.

El proceso de envejecimiento depende en gran medida del contexto sociocultural y económico en que se desenvuelve la persona, no todos envejecemos de la misma forma, ni con el mismo ritmo temporal; se envejece paulatinamente como parte de un componente individual, conformado de forma disímil en cada sujeto a partir de las diferencias en su interacción con el medio y sus condiciones de vida concretas.

La variabilidad en la concepción del adulto mayor se encuentra en relación con la edad cronológica y con los factores biológicos, económicos y sociales²¹, por ello el criterio etario delimitador de la adultez mayor posee gran movilidad de una cultura a otra. Siendo así, la definición cronológica de la edad es un asunto sociocultural, pues cada sociedad instituye la edad a partir de la cual una persona se considera adulto mayor, la que depende en gran medida de la pérdida de ciertas capacidades biológicas y físicas para conservar la independencia y funcionabilidad.

Reafirmamos el criterio de que la definición de una edad exacta a partir de la cual aparece la adultez mayor constituye una construcción social, que parcialmente está determinada por factores biológicos o psicológicos. La categoría adulto mayor, es por consiguiente, un estado sociopsicológico asignado y no elegido por las personas incluidas en ese sector poblacional.

En la adultez mayor comienza a evidenciarse un mayor deterioro de los indicadores biológicos y psicológicos, la pérdida de ciertas capacidades funcionales, características que no se comportan en todos los adultos mayores de igual forma; pero obviamente a los efectos definitorios, resulta necesario delimitar un margen de edad para establecer mecanismos que permitan la protección y atención de este segmento poblacional, buscando un envejecimiento activo, próspero y saludable.

²⁰ González Rodríguez, Marta, Enfoque..., cit., p. 18.

²¹ El proceso de envejecimiento se caracteriza por un conjunto de fundamentos antropológicos desde la diversidad biológica, psicológica y social. En el proceso biológico del adulto mayor se evidencian alteraciones con características muy concretas de deterioro, incapacidades y complicaciones, Vid. Rocaracuno Medieneso, J.C., Tratado de Gerontología y Geriatría Clínica, editorial Científico-Técnica, La Habana, 1999, p. 127, la actividad psicológica se ve afectada a partir de su estado emocional, la situación de salud, las dificultades en el entorno familiar, ÁLYAREZ SINTES, Roberto, "Medicina General Integral", Revista Salud y Medicina, volumen I, editorial Ciencias Médicas, La Habana, 2008, p. 303, y en el orden social se manifiesta en la pérdida de roles, el asilamiento en el ámbito familiar, la falta de solvencia económica, y de necesidades en el orden médicosocial, Abreu VÁzquez, María, "Una mirada al envejecimiento de la población", Revista del Hospital Psiquiátrico, 6(2), La Habana, 2009, p. 12.

Por ello la conceptualización de adulto mayor que acogemos, concibe al adulto mayor como la persona que arriba a los 65 años de edad y que presenta características de vulnerabilidad física, psicológica y social debido a las particularidades propias de la edad. En concordancia con lo expresado anteriormente debemos enfatizar la protección y atención a este grupo de riesgo victimal en cualquier contexto en que se encuentren.

5. MALTRATO POR VIOLENCIA CONTRA EL ADULTO MAYOR

Unido al concepto de adulto mayor resulta necesario identificar las diversas muestras de ultraje o maltrato por violencia hacia este grupo victimal, valorando por ello que el término maltrato "está cargado de connotaciones negativas que lo han convertido en tabú: no se habla del problema como tal, este se evita, no se reconoce y de esa forma hace entender que no existe (...), a pesar de que en los últimos años se han ido dejando de lado los prejuicios y miedos"²², produciéndose un pequeño avance en las denuncias de estos nocivos hechos de violencia sobre las personas enveiecidas.

"La naturaleza del maltrato permite que la gente no vea, no escuche y no hable sobre conductas que son totalmente contradictorias a nuestro sistema de valores de compasión, ayuda y apoyo moral"²³, que no se sensibilicen ante estos actos que a diario nos encontramos. El maltrato hacia los adultos mayores "es producto de una deformación en nuestra cultura, que siente que lo viejo es inservible e inútil. De una u otra manera los viejos son sentidos como estorbos, y como una carga que se debe llevar a cuestas, además de la familia que hay que sostener"²⁴.

Según la definición adoptada por la Red Internacional para la Prevención del maltrato de las personas mayores (INPEA según sus siglas en inglés), se asume que el maltrato hacia el adulto mayor "consiste en realizar un acto único o reiterado o dejar de tomar medidas necesarias, en el contexto de cualquier relación en la que existen expectativas de confianza, y que provocan daño o angustia a una persona mayor"²⁵.

En términos generales, Sánchez del Corral (2007) considera que el maltrato a los adultos mayores consiste "en cualquier acto u omisión que produzca daño, intencionado o no, practicado sobre personas de 60 años o más, que ocurra en el medio familiar, comunitario o institucional, que vulnere o ponga en peligro su integridad física o psíquica, así como el principio de autonomía o el resto de derechos fundamentales del individuo, constatable objetivamente o percibido subjetivamente"²⁶.

²² González Ceinos, Martha, et al., Reflexiones sobre el maltrato a los ancianos en la sociedad occidental, Revista Cubana Medicina General Integral, 21(1), La Habana, 2006, p. 4.

²³ Este criterio lo aporta Lía Susana Daichman desde su condición de Presidenta de la Red Internacional para la Prevención del maltrato de las personas mayores, Daichman, Lía S., Naturaleza y dimensiones del abuso y maltrato en la vejez, Disponible en Word Wide Web en: http://es.shvoong.com/humanities/1567-naturaleza-dimension-abuso-maltrato-vejez/, (Consultada el 18-7-2007), párrafo 6.

²⁴ Rodriguez Mirabal, Esvalso, et al., Maltrato a los ancianos. Estudio en el Consejo Popular de Belén, Habana Vieja, Revista Cubana de Enfermería, La Habana, septiembre-diciembre 2002, p. 1.

²⁵ Esta concepción la propone la organización denominada "acción contra el maltrato de los adultos mayores en el Reino Unido", se puede encontrar en, López Pérez, Mary B., *Maltrato en el adulto mayor*, Temas de psicogerontología, Capítulo III.5, compilados por Teresa Orosa y Vanesa Pérez, La Habana, 2010, p. 356.

²⁶ SÁNCHEZ DEL CORRAL USAOLA, F., Violencia en el anciano, Informes Portal mayores No. 21, Madrid, 2007, p. 7.

Es dable entonces, precisar la definición de victimización o maltrato por violencia contra este grupo de riesgo victimal; algunos autores consideran este término como "toda acción u omisión que provoca daños físicos o psicológicos. Comprende agresiones físicas, tratamiento despectivo, descuido de alimentación, medicamentos, abuso verbal, financiero, de parte de los hijos u otros miembros de la familia"²⁷. Las formas más comunes de expresarse el maltrato o violencia sobre los adultos mayores son: la física, la psíquicoemocional, la económica o material, la negligencia, el abandono y maltrato estructural, etc.²⁸.

Por su parte, otra forma de violencia maltratadora la constituye la "gerofobia", término que puede entenderse como "rechazo a lo viejo" es una actitud negativa que sufre el adulto mayor, se señala que por el solo hecho de ser vieja, una persona puede suscitar rechazo de carácter premeditado o no; condición que actúa como precipitadora de la victimización²⁹. Mientras que el "ageísmo" como "conjunto de contravalores, y actitudes peyorativas que vienen a marginar y excluir en todos los órdenes de la vida social al adulto mayor"³⁰ también se configura como un fenómeno muy negativo que se manifiesta contra este sector poblacional.

Desde nuestra óptica concebimos el término de victimización sobre los adultos mayores, como todo aquel maltrato o agresión física, psíquica, sexual y patrimonial que se desarrolla de forma habitual o esporádica y trae como consecuencia un daño o una amenaza³¹ para la salud o la integridad del geronte.

El análisis del maltrato por violencia contra los adultos mayores debe clasificarse a partir del estudio de tres elementos asociados a la acción dañosa violenta: la voluntad del agresor, las causas que ori-

²⁷ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Izamir, et al., "Violencia en pacientes geriátricos", Revista Archivo Médico, No. 6, La Habana, 2007, p. 2.

²⁸ El maltrato físico se define como el acto de causar dolor o lesiones, ejercer coerción física o restringir la libertad de movimientos mediante la fuerza o el uso de drogas, incluyendo el maltrato sexual. El maltrato psíquico o emocional se refiere a infligir el sufrimiento psíquico, por su parte el maltrato económico o material es explotar a una persona mayor o hacer uso de sus fondos o recursos en forma ilícita o indebida, la negligencia se concibe como la negativa a cumplir con la obligación de atender a una persona mayor, el abandono se refiere al desamparo de una persona que había asumido la responsabilidad de proporcionarle cuidados, o bien por la persona a cargo de su custodia, López Pérez, Mary B., op cit., pp. 356-357; en cuanto al maltrato estructural, el mismo se manifiesta en la falta de políticas sociales y de salud adecuada, el desconocimiento que poseen los gerontes de sus derechos como adultos mayores y la existencia de normas jurídicas que cosifican o infantilizan al geronte, desvalorizando la imagen del envejecido, SUAREZ, Amalia, Los mitos y prejuicios en la vejez: ¿Fundamentan la violencia en la población residente de la zona del CGPC Nº 6, de la Ciudad de Buenos Aires?, Tesis de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional, Buenos Aires, 2009, p. 22.

²⁹ Existen tres tipos de gerofobia que resultan muy difíciles de manejar por la persona mayor: la social, la profesional y la comunal: la gerofobia social se manifiesta en forma de jubilación forzosa, políticas discriminatorias en los servicios de cuidado de salud y en los beneficios de seguros sociales limitados en función de la edad, por su parte la gerofobia profesional se puede encontrar cuando los profesionales de ayuda tratan a las personas adultas mayores como si fueran niños, mientras que la gerofobia comunal se refleja en la falta de atención comunal a las necesidades de los adultos mayores y en mejores servicios sociales, recreativos y de salud, para todos, menos para esta población. *Vid.* García Araneda, Nelson, Bioética y maltrato a personas mayores, Universidad de bíobio, Santiago de Chile, 2008, p. 6.

³⁰ *Idem*, p. 8.

³¹ El término 'amenaza' es utilizado como la posible causa de riesgo, daño o perjuicio para alguien, incluyendo en su concepción el análisis como vicio de la voluntad que recoge nuestro Código Civil, precisando que "es la intimidación o coacción moral, que es el temor racional y fundado que se inspira a una persona por otra, para obligarle, mediante amenaza injusta o ilícita, contraria a derecho, a emitir una declaración de voluntad. El artículo 72 regula este vicio bajo el nombre de amenaza, señalando que la misma existe si el manifestante obra bajo los efectos del temor provocado por medio del anuncio de un mal contra la vida, el honor o los bienes de él o de un tercero. La amenaza se caracteriza por tener efectos mediatos, es decir, normalmente media un período de tiempo determinado entre el actuar del agente que infunde el temor y el actuar del que sufre la intimidación", Vid. Valdés Díaz, Caridad, Causas de las relaciones jurídicas civiles, Derecho Civil Parte general, Capítulo VI, coordinado por Caridad Valdés, La Habana, 2000, p. 227.

ginan la agresión y las consecuencias que provoca. En la primera variable mencionada se evidencia la intencionalidad del abuso, el deseo o placer que desarrolla el victimario de hacer valer su autoridad o criterio mediante el acto despiadado hacia las personas de este sector poblacional; en el segundo elemento referido a las causas que propician la violencia hacia los adultos mayores, se representan las fuentes, procedencia y fundamentos en los que basan las agresiones, podemos significar que se han desarrollado muchas teorías para explicar la conducta injusta, desmedida hacia las personas adultas mayores y existe un número de factores psicológicos, sociales, económicos que se interrelacionan en este asunto. El tercero de los elementos que proponemos en el análisis del maltrato se dirige a las consecuencias que provoca la violencia, en la mayoría de los casos sus secuelas provocan serios daños contra la salud, bienestar o integridad física.

Sin pretender ahondar en los diversos fenómenos asociados a la violencia sobre este grupo etario, si vale mencionar que los factores incidentes en el maltrato al adulto mayor "han sido divididos en cuatro grandes categorías: deterioro físico y mental del paciente, estrés de quien lo cuida, violencia transgeneracional y psicopatología del abusador"³³. Una de las disciplinas que más ha abordado el maltrato por violencia sobre los adultos mayores es la Bioética, a partir del desarrollo de los principios éticos destinados a proteger al adulto mayor en el contexto de las relaciones sociales, dichos principios son: el principio de no-maleficencia, el principio de justicia, el principio de autonomía y el principio de beneficencia³⁴.

En resumen, podemos apreciar ante la complejidad de la violencia contra los adultos mayores que en su conceptualización existe un denominador común: el acto violento en contra de estas personas con limitaciones propias debido al normal envejecimiento por el transcurso de los años.

³² La autora Campillo Motiva nos muestra un análisis de elementos que caracterizan la violencia contra los adultos mayores, desde nuestra concepción hemos aportado algunas cuestiones que nos permiten ilustrar un poco más cada uno de estos criterios, Campillo Motiva, Rita, "Violencia con el anciano", Revista Cubana de Medicina General Integral, No. 4, La Habana, 2002, p. 6.

³³ En el análisis de las teorías del maltrato se debe partir de la fragilidad del geronte, su deterioro físico y mental se ve asociado a su disminución en la capacidad para actuar y defenderse, seguidamente encontramos la categoría del estrés de quien lo cuida a partir de factores como el abuso de alcohol y las drogas, el comportamiento violento, la situación financiera y la propia incapacidad del adulto mayor que en oportunidades propicia la cólera del cuidador, el tercer grupo de las teoría del maltrato se refiere a la violencia transgeneracional que nos indica que la conducta violenta es aprendida y se trasmite de una generación a otra y por último valoramos la sicopatología del abusador, refiriéndose a la deficiencia psicológica del abusador que conduce al abuso, los desórdenes de la personalidad, el retardo mental y la demencia, para una mejor profundización en estas teorías del maltrato. Vid. Idem, p. 4.

³⁴ El principio de no-maleficencia implica no realizar acciones contraindicadas y promover y realizar aquellas que están claramente indicadas, valorando adecuadamente la razón beneficio y riesgo. El principio de justicia se aprecia a partir de la distribución de los recursos y de que la accesibilidad a los mismos sea racional y equitativa, no discriminando a nadie por motivos sociales y protegiendo a los más necesitados. El principio de autonomía se refiere a que todas las personas son, por principio y mientras no se demuestre lo contrario, capaces de tomar decisiones respecto a la aceptación o el rechazo de todo aquello que afecte a su proyecto vital. El principio de beneficencia se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de otros, ayudándoles a promover sus legítimos intereses y respetando lo que el afectado entienda por beneficioso para él. La persona mayor también tiene otras necesidades, que podemos denominar de honor, cariño y respeto, que son deberes de beneficencia a los que sí parecen estar obligadas las familias, Garcia Araneda. Nelson, op cit., pp. 6-8.

6. CONCLUSIONES

En la lucha por la erradicación de la violencia cada día se multiplican medidas contra este fenómeno, se desprende la necesidad de valorar en el aspecto más amplio, las circunstancias personales, familiares y sociales que rodean a los adultos mayores maltratados mediante la violencia, lo que incluye el entorno social, comunitario e intrafamiliar, teniendo en cuenta que los efectos de la violencia en estos sujetos son más duraderos en su mente que en la implicación física que puedan tener.

La prevención contra la violencia sobre este grupo de riesgo debe concebirse como una estrategia de carácter intersectorial, en una estrecha combinación de diferentes acciones y estrategias, mediante la coordinación de esfuerzos de diferentes instituciones, órganos y organizaciones. Lo que se impone en este sentido es la conformación de una estructura social que permita la protección de ellos ante la violencia mediante acciones interdisciplinarias con un carácter sistemático y preventivo.

Resulta importante identificar que los sujetos de nuestra investigación víctimas de la violencia son victimizados de forma primaria, donde las características específicas de cada individuo y el medio donde se desarrolla son elementos que propician la vulnerabilidad de convertirse en víctima, esta susceptibilidad demuestra la necesidad de trabajar con los elementos etiológicos que generan las agresiones, en cualquiera de los grupos fundamentales de riesgo.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Abreu Vázquez, M. (2009). Una mirada al envejecimiento de la población. Revista del Hospital Psiquiátrico, 6(2).
- Allport, G. W. (1985). The historical background of social psychology, the handbook of social psychology. New York: CEPITEC.
- Álvarez Sintes, R. (2008). Medicina General Integral. Revista Salud y Medicina, volumen I.
- Campillo Motiva, R. (2002). Violencia con el anciano. Revista Cubana de Medicina General Integral, 4. Campoalegre, R. (1998). La delincuencia juvenil en Cuba. Realidades y desafíos ante un nuevo milenio. Tesis en opción al grado científico de Doctora en Ciencias Jurídicas, Instituto Superior militar Hermanos Martínez Tamayo, La Habana.
- Daichman, L.S. (2007). *Naturaleza y dimensiones del abuso y maltrato en la vejez*. Disponible en Word Wide Web en: http://es.shvoong.com/humanities/1567-naturaleza-dimension-abuso-maltrato-vejez/, (Consultada el 18-7-2007).
- Del Olmo, R. (2000). *Ciudades duras y violencia urbana*. Disponible en Word Wide Web en: http://www.ecovisiones.cl/informacion/ciudadesdurasvviolencia.htm, (Consultada el 20-6-2007), 2000.
- Díaz Tenorio, M., y col. (2011). *Violencia familiar en Cuba.* La Habana: Editorial Centro Nacional de Educación Sexual, Publicaciones Anuario.
- Fernández, M. (2005). La noción de violencia simbólica en la obra de Pierre Bourdieu: una aproximación crítica. *Cuadernos de Trabajo Social, Volumen 1*.
- García Araneda, N. (2008). *Bioética y maltrato a personas mayores*. Santiago de Chile: Universidad de bío-bío.
- García-Pablos de Molina, A. (1994). *Criminología, una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas* (2.ª edición corregida y aumentada). Valencia: Tirant Lo Blanch.

- Gegunde, H. (2001). O novo paradigma de violencia, en el tiempo social, departamento de Sociología (volumen 9). Sau Paulo: *FFLCH-USP*.
- Gómez Pérez, A. (2004). Aspectos puntuales acerca de la Victimología. En W.AA., *Texto Criminología*, (Capítulo II). La Habana: Editorial Félix Varela.
- González Ceinos, M., y col. (2006). Reflexiones sobre el maltrato a los ancianos en la sociedad occidental. Revista Cubana Medicina General Integral, 21(1).
- González Rodríguez, M. (2000). Enfoque criminológico de los estudios victimales. Villa Clara: Universidad Central Marta Abreu de las Villas.
- Hernández Rodríguez, I., y col. (2007). Violencia en pacientes geriátricos. *Revista Archivo Médico*, 6. Imbert Milán, L. M. (2010). *El entorno familiar del adulto mayor. Realidad versus legislación.* Granma: Granma.
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Mundial de la Salud.
- Organización de Naciones Unidas. (2011). *Informe de la Sección de Población de Naciones Unidas*. Organización de Naciones Unidas.
- Lazcano Pérez, R. (2011). El Vínculo Autor-Víctima. Su impacto en la investigación y procesamiento penal del delito de Violación. Tesis en opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Jurídicas, Instituto Superior del Ministerio del Interior Eliseo Reyes Rodríguez "Capitán San Luis". La Habana.
- León García, L. (2010). La pluralidad del régimen tuitivo de los adultos mayores ante el deterioro de la capacidad física y mental. Tesis presentada en opción al título de Especialista en Derecho Civil y Patrimonial de Familia, Villa Clara.
- López Pérez, M. B., *Maltrato en el adulto mayor*, Temas de psicogerontología, Capítulo III.5, compilados por Teresa Orosa y Vanesa Pérez, La Habana.
- Mosquera Rial. A. M. (2005). Cuerpos marcados violencia doméstica una aproximación desde la Ley Penal Uruguaya, Disponible en Word Wide Web en: http://www.margen.org/margen17/alveardo-mest.html, (Consultada el 7-6-2007).
- Muñoz Alfonso, Y., y col. (2010). La violencia intrafamiliar sobre el adulto mayor. Protección jurídica, Informe Final del Proyecto de investigación-desarrollo e innovación tecnológica del programa científico-técnico territorial titulado. Villa Clara: Estudios Sociales en Villa Clara de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas.
- Organización Mundial de la Salud. (2010). *Informe Mundial sobre la violencia y la salud*. Organización Mundial de la Salud.
- Organización de Naciones Unidas. (2011). *Informe de la Sección de Población de Naciones Unidas*. Organización de Naciones Unidas.
- Pérez González, E. (1997). Violencia doméstica. La espiral del maltrato. Revista Bohemia, 5.
- Pérez Nájera, C. (2010). Valoraciones del fenómeno de la violencia en la sociedad. *Revista International E-journal of Criminal Sciences*, 4.
- Perloff, R. M. (2003). The dynamics of persuasion. Mahwah: Editorial UCTV.
- Polk, K. (1994). When men kill. Scenarios of Masculine Violence. New York: Cambridge University Press.
- Ramírez, A. V. (2003). *La violencia aproximaciones biopsicológicas,* Disponible en Word Wide Web en: http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-406-1-la-violencia-aproximaciones-biopsi-cologicas.html#, (Consultada el 4-12-2011).
- Rocabruno Medreros, J. C. (1999). *Tratado de Gerontología y Geriatría Clínica*. La Habana: Editorial Científico-Técnica.

- Rodríguez Manzanera, L. (1985). *Iter Criminis o Iter Victimae*. Ciudad de México: Editorial Porrúa. Rodríguez Mirabal, E., y col. (2002). Maltrato a los ancianos. Estudio en el Consejo Popular de Belén, Habana Vieja. *Revista Cubana de Enfermería*, septiembre-diciembre 2002.
- Sánchez Del Corral Usaola, F. (2007). Violencia en el anciano. Informes Portal mayores, 21, 7.
- Suárez, A. (2009). Los mitos y prejuicios en la vejez: ¿Fundamentan la violencia en la población residente de la zona del CGPC Nº 6, de la Ciudad de Buenos Aires? Tesis de Especialización en Gerontología Comunitaria e Institucional, Buenos Aires.
- Valdés Díaz, C. (2000). Causas de las relaciones jurídicas civiles. En C. Valdés (Coord.), *Derecho Civil Parte general*, (Capítulo VI, pp. 227). La Habana: Ediciones Félix Varela.